Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Dela Rejaca — La Ciudad nombra por Comisario de nuestra Sra. de la Rejaca al Sr. Dn. Juan Tizon Molina Rexidor =

Delos Desagrabios de Christo — La Ciudad nombra por Comisario delos desagrabios de christo al Sr. Dn. Francisco Rocamora Rexidor =

De Sn. Marcos — La Ciudad nombra por Comisarios dela fiesta de Sr. Sn. Marcos alos que se eligiesen del santisimo sacramento =

Dela Zequia maior de Alfafia = — La Ciudad nombró por Comisarios dela Zequia maior de alfafia alos Sres. Dn. Juan de Torres y Dn. Christoual de Lison Rexidores =

Delas Barreras — La Ciudad nombró por Comisarios dela Zequia maior delas Barreras alos Sres. Dn. Juan Carrillo y Dn. Juan Galtero Rexidores y Acordó que durante la ausencia deel Sr. Dn. Juan Carrillo sirua esta Comision el Sr. Dn. Joseph Prieto =

Del Bal — La Ciudad nombra por Comisario del Bal al Sr. Dn. Gines Saorin Rexidor =

De Cartas — La Ciudad nombró por Comisarios de Cartas alos Sres. Dn. Juan de Torres y Dn. Christoual de Lison Rexres. =

De Feria — La Ciudad nombro por Comisarios de Feria alos Sres. Marques de Beniel = Dn. Juan Carrillo = Dn. Juan Galtero = Dn. Diego Portocarrero y el Cauallero Procurador gen. =

Alcaldes hor.os Dn. Christoual Lison y Dn. Joachin Riqme — Tratose de nombrar Alcaldes hordinarios en el Estado de Caualleros hijos dalgo para el año que da principio mañana como es estilo y de una conformidad nombró alos Sres. Dn. Christoual de Lison y Perezmonte Rexidor y a Dn. Joachin Riquelme Togores y Robles y teniendo presente lo preuenido en el Cauildo del año pasado de mill seiscientos setenta y seis para que no queden aprouadas estas elecciones hasta presentar los nombrados papeles que Justifiquen su nobleza: la de sus Padres y Abuelos; y que dhos